

1ª 49 25

(Contiene plous)

[Handwritten flourish]

El
con
se
la
dad
en
do
bue
M

He
la
Refi
que
cha
mal
esta
tada

U
C

Madrid, y Agosto. 10,

Senor.

Madrid vto.
12. de 1781.

Don Josef Antonio. Santa. ad Mi
nistrador. Judicial. Cunas Casas

El Maestro m. re. or. Sitas. en la Calle de Francos. y ha
conozca la casa q. ten en quina ala de San Agustin
secita, y proponga Señalada. con el N.º 8. de la Mar
la obra de seguri- zana 227. cuya casa Judicial
dad que vedebe hacer mente. esta mandado. que su es
en ella, y ebaqua quina y dos por ciones. de su Fa
do su Infoxime. de chada á cada Calle la suya. Sea
buelbareme este agan su apoyo. para bolber a uno y
Memorial. y otra Fachada. su nuevo cimi

Herronilla y entor. y pared. a la altura el

He reconocido la casa que se
refiere, y hallo
que sus dos fa-
chadas son de
mala fabrica -
estan quebran-
tadas, y amena
quarto vajo en su techo, y para
poder executar esta obra de apa
yos. y fabrica, y poner los materia
les. en la Calle. A. V. S.

Supp^{ca} se sirba a dar le
la corre por diente Licencia

Ayuntamiento de Madrid

zan Ruina, y lo mismo sucede à que necesita para uno y otros los cimientos, por Merced que espera de cibien lo que hasta es. E. V. S.

tos ès necesario demoler, y construir de nueva plan-

ta, para cuya construccion ès necesario que este interesado presente el Dizeño à Madrid de la forma en que propone construir dhas fachadas, y asi no sera necesario embarazar la calle con apeos: Madrid 18 de Agosto de 1781.

Joseph Antonio Sanz

Madrid 20 de Agosto de 1781.

Ventura Rodriguez

El Suplicante presente el Plan à Madrid con arreglo à lo expuesto en el anterior Informe.

Alexandria

t.
Yo el Sr.
D. J. S.

1-49-25

Joseph Antonio Sanz, Comisario Judicial de
de otras Casas, situas en la Calle de Franco. P. H. E. P. de
u. yttima con el debido respeto; dice que habiendose man-
dado hazer cierta obra, por el Sr. D. Juan del Comarso, de
que pertenecen dhas Casas, y reconocidas; D. Ben-
ta Rodriguez, à mandado que el Sr. Marques de Tex-
mo villa, presente Plan à V. S. yttima y en su cumpli-
miento lo executo del formado, por Fran.º Davien
Lopez, Maestro que à de executar dha obra, que se re-
duce, alas Fachadas de la misma casa, y en cui aten-
cion

N. S. yttima Sup.ª se sirva en vista de dho Plan con-
ceder al duplicante licencia para executar dha obra
poner los Escobros, y abaxiales en la Calle, y talen-
ques, si fuere necesario que en ello recibira especial
merced, Madrid y Agosto 23 de 1781.

Madrid 23 de Agosto de 1781.

Joseph Antonio Sanz
Comisario Judicial

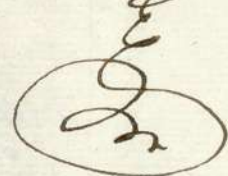
Informe del Sr. D. Juan del Comarso con
el Año. mayor.

[Signature]

Ayuntamiento yttima
En consecuencia del ... anterior he reconoci-


do el sitio, y parage donde se propone executar las fachadas
que el memorial refiere, y el Dizeño de ellas que para el pro-
pio fin se presentan, y no hallo inconveniente en que
V. S. D. conceda la licencia que se solicita, observando en la
lineas de su planta que conauxren à formar el angulo,
esquina la continuacion Recta de las dos fachadas viejas
las haceras de las calles de francos, y S^{ta} Agustin, previn-
iendo que el suelo del quarto principal, y el Alero queden
respectivam.^{te} à nivel con los de la Casa N. 10 de la misma
Manzana, y no como se demuestra en el Dizeño, por ser a
tra policia, Resultando de esto haber mas espacio para q
queden las ventanas en buena proporcion, las quales
repartiran quedando sus medios como estan en el Dizeño
y los cerramientos de sus vanos se construiran de arco
lintelados de la misma fabrica de ladrillo que las fac-
das, y no de humbrales de Madera, y las Rejas que se pon-
gan en las ventanas del quarto vaso no deben Resalte
del vivo de la pared mas que seis dedos comprendido
el grueso del hierro, y el Alero sera de madera labrada
à Saetino con sus canecillos de Tercia, tocadura, so-
ra, y corona moldadas; dejando en el puesto su cana-
para recoger las aguas del Cubierto, y al pivo de la
Calle las losas que es costumbre de piedra
verroqueña de buena calidad, de tres pies
ancho, y medio lo menos de grueso; y luego
este elevada la fabrica vara y media sobre la
superficie de la Calle, dara aviso este interesa
à V. S. D. que se ha de servir mandarla Recon-
y otro igual aviso, y Reconocimiento se debe practi-
carse luego que este concluida la obra en lo exterior.

uno, y otro à fin de que conste à V. S. V. haberse observado
observado lo que se sirva determinar: Madrid 3 de
Sept. de 1781.

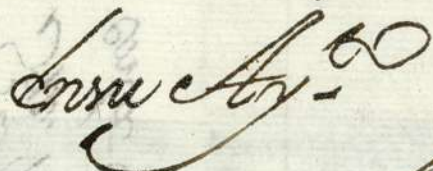
Ventura Rodriguez


M. mo. S. or

Executandose la obra con arreglo à lo que previene el Maestro m.^{or}
en su anterior Informe, pueda V. V. dixerse à la Pretension del ^{supp.}
Contal que las Paredes por la parte exterior que cahen à las Calles
se pinten s^{re} color blanco, por ser el que mas rebexa para su
claridad. Madrid 12 de Sept. de 1781.

El Marq. de Lombilla


Madrid 18 de Sep. de 1781.

Enu. Ay.


Concedere esta C. a como se informa.

Ha. en 19 del mismo -

Ayuntamiento de Madrid
claracion, q, Dho D. Ventura, ha de poner a conti-

... y otro á fin de que conste á V. S. D. haberse observado
... y para que se propore excusar la
... y el memorial referido, y el Divino de este
... no halle inconveniente
... conceda la licencia que se solicita, observando en la
... de su planta que concuerden á formar
... la continuación desta de las esp. fachadas segun
... las haciendas de las calles de francos, y N. Aguas, previniendo
... que el suelo del quarto principal, y el alero queden
... á nivel con los de la Casa N. 10 de la misma
... y ni como se demuestran en el Divino, por lo que
... la obra con arreglo á lo que previene el Real Decreto
... de 17 de Mayo de 1763, para que se haga
... de la fábrica de la casa N. 10 de la misma
... que las fachadas de las casas que se abren á las calles
... de color blanco, y el alero de color blanco
... de la misma fábrica de ladrillo que las fachadas
... de color blanco, y el alero de color blanco

... del quarto principal, y el alero queden
... la finca que sea de color blanco
... el suelo del hierro, y el alero sea de color blanco
... á la altura con sus cornisas de terrazo, y corona de
... y corona de terrazo, y corona de terrazo
... para recoger las aguas del Cubierta, y al efecto de
... Calle las casas que se abren á las calles
... de buena calidad, y de color blanco
... como se demuestran en el Divino, por lo que
... este el suelo la fábrica de ladrillo que las fachadas
... superficie de la Calle, para así
... á V. S. D. que se ha de servir
... y otro igual aviso, y Remocion de
... que este concluya la obra

Exte. Meditacion para Casa
en la Calle de Francisco

shad +
el p
osqu
on t
pule
zhe
reoi
den
ma
er u
na q
les
fres
unco
fac
so
real
nde
S
a
ona
e -
e d

ando

Don Josef
de los



S
A

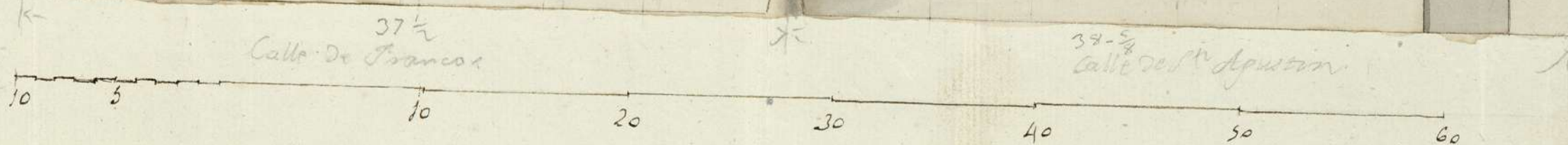
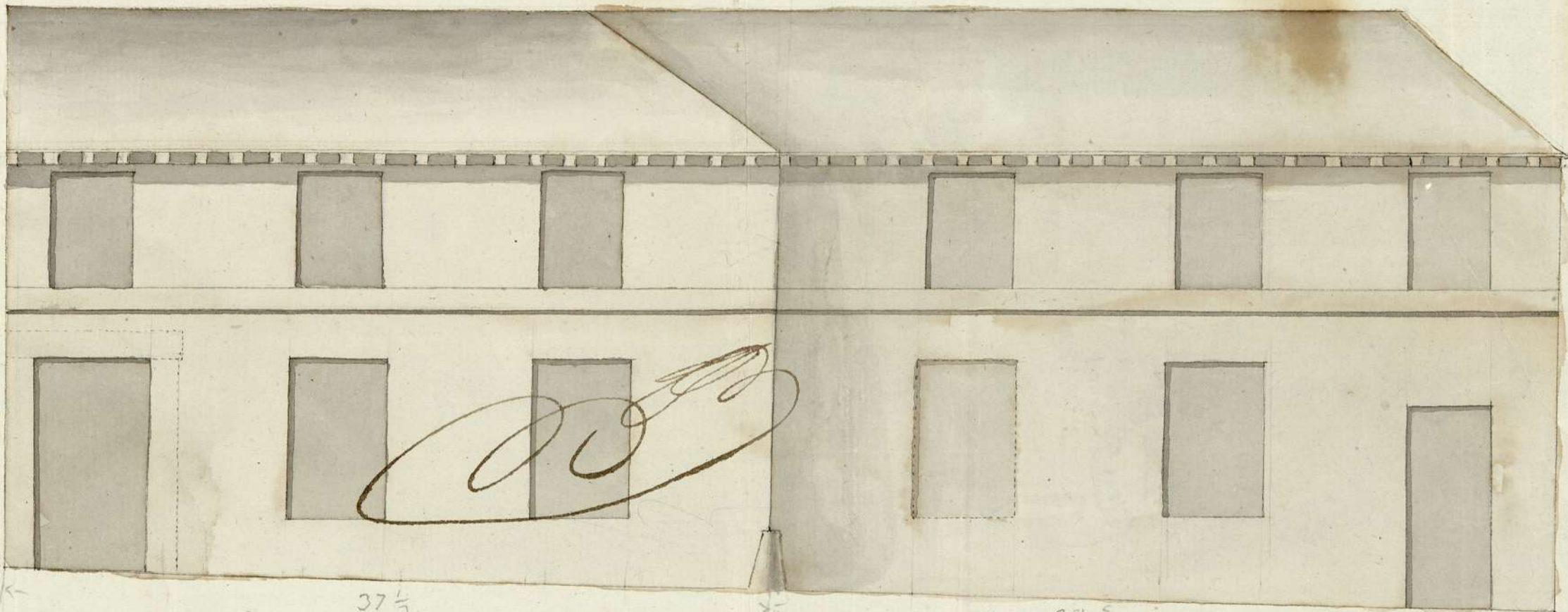
+

Señor.

Don Josef.
nio Santa

A, 2, S, J

Manr.^a 227
n.º 8
Calera
de el piro
y con el dho
de esta la
a nroca



37 1/2
Calle De Francisco

37-5/8
Calle de S.º Agustín

Ayuntamiento de Madrid

Fran.º Xavier Lopez

1-49-25 A.S.A.



Ayuntamiento de Madrid



Para despachos de oficio quatro misa.

SELLO CUARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y CUEN-
TA Y VNO.

Yo Adrian Antonio Sanchez Paraxeno, C^{no} del
Rey n^{ro}, S^r del Colegio, Vecino y de la Policia de esta
Villa de Madrid Doy fee q, hoy Dia de la fha erranda
en las Casas q, tiene el adjunto Memorial sitas,
en la Calle de Francos, hace esquina, y vuelben a la
de Sⁿ Agustin, pertenecientes a un concurso q, adm-
nistrava Dⁿ J^ohⁿ Ant^o Sarrz, Procurador de los R^s Conve-
nos, renalada con el Num^o, ocho Manos, dorientas, vein-
te, y siete, Parroq^a, de Sⁿ Sebastian, y Juantel Etula-
do, Pedano de Sⁿ Jeronimo: El S^r Dⁿ Pedro Noriega Man-
ques de Hermonilla, Cavallero Capitulár de esta dha
Villa, y Comisari^o de dho Juantel, por ante mⁱ el infiar-
cripto, con asistencia de Dⁿ J^ohⁿ Domingo de Molina,
Visitador P^{al}, de dha Policia, Dⁿ Ventura Rodrig^o,
Arquitecto, Maestro mayor de las obras de esta dha
Villa, y sus Fuentes, y Dⁿ Fran^{co} Nabier Lopez, Arg^{to},
y M^o, tambien de dhas Obras, por quien era echo, y fir-
mado el Plan q, acomp^a igualm^{te}, a dho adjunto Memor-
por cuya Direccion ha de correr la obra, q, demuestrá
dho Plan: Mando q, al referido Dⁿ Ventura echar a
las Cuerdas, y midiense las fachadas de dhas Casas, y en
su ovedecim^{to}, assi lo hizo teniendo pres^{te}, dho Plan, ha-
ciendo las advertencias, y tomando los apuntes q, tubo
por conven^{tes}, y de las tales medidas resultaron q, por
menor las q, fueren conexas de el informe, de-
claracion, q, dho Dⁿ Ventura, ha de poner a conti-

nuacion del acuerdo de los Señores del III^o Ayuntamiento,
de esta dha Villa provehido al citado ad Junto Memorial,
segun se le manda por el, previniendole a dho D. Juan,
Navier Lopez q, echo q, sea el Tefado en dhas Casas,
deje en su Alexo, Canalon, p^a Rcojex las Aguas del
Curierto, y al pivo dela C^e en el distrito de las dor facha-
das a dhas Casas las doras de Piedra Verroq^{na}, como es
costumbre: Con lo qual se concluió este Acto, y de
mandato del propio S^{or} Cavall^o Capitulax, Yo el In-
frascripto, le notifique a el Dⁿ Juan Lopez, no diere
principio a obra alguna en dhas Casas, en el interior
y h^a tanto q, por dho S^{res}, se le concede la licencia
p^a ella, y concedida q, sea no dese mientras dure en la
Calle, Tierra, Locombr^{os} ningunos, puer todos los Sava-
dor ha de quedar limpia, y varnida la Calle, y con-
cluida la obra lo mismo, lo q, ofrecio cumplida en
Junto con lo demas q, por dho Maerrio Mayor en su
informe prevenga, y p^a q, conste todo lo Relacionado
el del Rferido III^o Ayuntamiento, y donde mas com-
vengo lo porro por firmo, q, signo y firmo el
preente en Madrid a veinte y un dias del Mes
de Agosto, Año de mil setecientos ochenta, y uno

En testimonio de lo qual
